



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICO MÍNIMOS

PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de: BOLSAS DE POLIPROPILENO PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS


2. FINALIDAD PÚBLICA

El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de proyecto de Salud: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE HUEPETUHE DEL DISTRITO DE HUEPETUHE PROVINCIA DE MANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de las instalaciones de salud como equipamiento.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

3.1 Características

- El bien a adquirir corresponde a: adquisición de bolsas de polipropileno para manejo de residuos sólidos con las siguientes características:

Nº	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL
	BOLSA DE POLIETILENO 3 pm X 1.20 m X 95 cm COLOR NEGRO X 100 ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS CANTIDAD:400 UND.			


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS
 Ing. Marco Antonio Salas Zea
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 214380


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
 Arq. Freddy R. Flores Cusi
 INSPECTOR DE OBRA
 CAP. 10487

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

01	BOLSA DE POLIETILENO 3 pm X 90 CM X 1.10 M COLOR ROJO X 100 ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS CANTIDAD:100 UND.	UNIDAD	1100	
	BOLSA DE POLIETILENO 3 pm X 90 CM X 1.10 M COLOR AMARILLO X 100 ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS CANTIDAD:100 UND.			
	BOLSA DE POLIETILENO 3 pm X 90 CM X 1.10 M COLOR PLOMO X 100 ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS CANTIDAD:100 UND.			
	BOLSA DE POLIETILENO 3 pm X 90 CM X 1.10 M COLOR MARRON X 100 ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS CANTIDAD:100 UND.			
	BOLSA DE POLIETILENO 3 pm X 90 CM X 1.10 M COLOR BLANCO X 100 ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS CANTIDAD:100 UND.			
	BOLSA DE POLIETILENO 3 pm X 90 CM X 1.10 M COLOR AZUL X 100 ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS CANTIDAD:100 UND.			

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

	BOLSA DE POLIETILENO 3 pm X 90 CM X 1.10 M COLOR VERDE X 100 ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS CANTIDAD:100 UND.			
02	MATERIAL: POLIETILENO COLOR: ROJO MEDIDAS: 15" X 23" ESPESOR DE 1.8 – 2 MICRAS	UNIDAD	600	

3.2 Condiciones

- La entrega de los bienes será en el lugar que el Área Usuaria determine y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral 3.1.
- El contratista otorgará la GUÍA DE REMISIÓN, al responsable de almacén, por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como no recibido, pudiendo el responsable de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en una sola armada y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- El proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 06 meses.

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según las características, tipo, modelo, etc.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrológicas que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el volumen.
- El contratista/proveedor, deberá contar con las autorizaciones y/o protocolos de carácter sanitario y aplicarlas al momento de suministrar los bienes en el Almacén de la Entidad.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Ing. Marco Antonio Salas Zea
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 214380

JR. TUPAC AMARU C/N AV. ANDRÉS MALLEA - PUERTO MALDONADO
MADRE DE DIOS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LICITACIÓN DE OBRAS

Arq. Freddy R. Flores Cusi
INSPECTOR DE OBRA
CAP: 10487

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

5. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

A suma Alzada

6. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

No corresponde

7. **GARANTÍA COMERCIAL**

7.1 **Alcance**

No corresponde

7.2 **Periodo de Garantía**

No corresponde

7.3 **Inicio del Cómputo de Garantía**

No corresponde

8. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:**

8.1 **LUGAR**

EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN SERÁ EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN DE CENTRAL DEL GOREMAD, UBICADO EN JR. TUPAC AMARU C/N AV. ANDRÉS MALLEA, DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO.

8.2 **PLAZO O CRONOGRAMA**

El Plazo de la prestación será de 03 días calendarios.


9 **CONFORMIDAD:**

- La conformidad estará a cargo del Almacén Central del GOREMAD

10 **ANEXOS:**

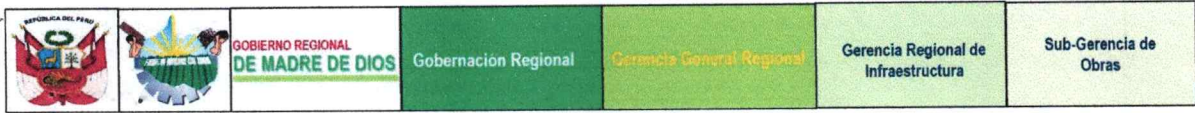
- Se adjunta el formato SIGA del de Pedido de Compra N°3221-2024

11 **OTROS:**


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Marco Antonio Salas Zea
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 214380

JR. TUPAC AMARU C/N AV. ANDRÉS MALLEA - PUERTO MALDONADO
MADRE DE DIOS


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
Arq. Freddy R. Flores Cusi
INSPECTOR DE OBRA
CAP: 10467



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

Los aspectos no considerados en la presente y en la Directiva para contrataciones menores o iguales a 8UIT, del Gobierno Regional de Madre de Dios, podrán ceñirse a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

Huepetuhe, 12 Octubre del 2024.


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE OBRAS

Ing. Marco Antonio Salas Zea
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 214386


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

Arq. Freddy R. Flores Cusi
 INSPECTOR DE OBRA
 CAP: 10467